TEXTO DEFINITIVO

LEY J-0317

(Antes Ley 13261)

Sanción: 16/09/1948

Publicación: B.O. 28/09/1948

Actualización: 31/03/2013

Rama: Diplomático y Consular

CREACION DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA EN LA REPUBLICA DE HAITI

ARTICULO 1 - Créase la representación diplomática de la República ante el gobierno de la República de Haití con el rango de embajada.

LEY J-0317	
(Antes Ley 13261)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del Texto	Fuente
Definitivo	Art. 2: texto original Ley 13261

Artículos suprimidos:

Arts. 1 y 3 suprimidos por objeto cumplido.